

RESOLUCIÓN J.E.M./D.G.G./S.G. N° 572 /2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESO, PROCEDIMIENTOS, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.**-----

Asunción, 20 de octubre de 2022

**VISTO:** La necesidad de aprobar la caracterización de subprocesos y la actualización de procedimientos, así como la identificación y evaluación de riesgos de la Dirección de Auditoría, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP:2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución DA N° 59/2012 de fecha 29 de junio de 2012, se adoptó e implementó el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-

Que, la Contraloría General de la República por Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “*Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015*”; estableció los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno Institucional, que serán objeto de evaluación y auditoría.-

Que, asimismo, la Máxima Autoridad Institucional suscribió la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 407/2022 de fecha 24 de junio de 2022 “*Por la cual se actualiza el Mapa de Procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno*”.-

Que, por Resolución DGGTH N° 362/2021, el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en uso de sus atribuciones, resolvió reestructurar la organización institucional y aprobar un nuevo organigrama, dada la evolución y el volumen de trabajo de las distintas dependencias, a partir del 01 de enero de 2022.-

✱ Que, a fin de implementar un modelo de gestión basado en procesos deviene necesario el despliegue de subprocesos y procedimientos correspondientes a cada área, así como el análisis y la administración de los riesgos asociados a los mismos, con miras a la generación de controles oportunos y la construcción de un cuadro de mando integral basado en indicadores.-

Que, la Ley N° 6814/2021 «*Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales, Defensores Públicos y Síndicos de Quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009 “Que regula el procedimiento para el Enjuiciamiento y Remoción de Magistrados y deroga las leyes anteriores”, y sus modificatorias*», en su artículo 40 establece: “*Las cuestiones relacionadas con el Funcionamiento interno de la Institución, así como la situación jurídica de los funcionarios del Jurado, se regirán por las disposiciones de la presente ley y los reglamentos*”. Asimismo, el artículo 2° incisos a) y c) de la misma Ley faculta al Presidente a: a) *Ejercer la representación del Jurado; b)...*; c) *Suscribir las providencias de mero trámite, los oficios y los documentos de gestión administrativa;...*”.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,



...///...

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

.../2//...

**EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

**RESUELVE:**

**Art.1º: APROBAR** la caracterización de los subprocesos y la actualización de procedimientos, así como la identificación y evaluación de riesgos de la Dirección de Auditoría, que quedarán definidos conforme a la ficha técnica que se detalla a continuación y a los anexos que forma parte de la presente resolución:

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO/PROCEDIMIENTO	IDENTIFICACIÓN DE RIESGO	EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO
Evaluación y Control Interno	Auditoría	Planación	IR	EAR
		Ejecución de Auditorías		

\*IR: Identificación de Riesgo que se despliega en los anexos.-

\*EAR: Evaluación y Administración de Riesgo que se despliega en los anexos.-

**Art.2º: DEJAR SIN EFECTO** toda disposición contraria a la presente decisión.-

**Art.3º: ENCARGAR** a la Dirección General de Gabinete, a través de su Dirección de Planificación y Desarrollo, la socialización, monitoreo y cumplimiento.-

**Art.4º: COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Ante mí:

  
*Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche*  
Secretaria General



  
*Jorge Bogarín Alfonso*  
Presidente

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.



FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO			CÓDIGO:FC-DA-PL-2022	
			VERSIÓN:01-JEM-2022	
Macroproceso	Misional <input type="checkbox"/>	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>	
	Evaluación y Control Interno			
Proceso	Evaluación y Control Interno			
Subproceso	Planeación			
Responsable	Dirección de Auditoría	Procesos Asociados		-
Objetivo	Establecer el programa de trabajo	Inicio		Plan y Cronograma de Trabajo
		Incluye		Auditorías - Supervisiones
		Finaliza		Plan y Cronograma de Trabajo Aprobado
Entradas	Proveedores	Salidas		Clientes/Beneficiarios
Informes de años anteriores	Direcciones Generales - Direcciones	Plan Anual y Cronograma de Trabajo Aprobado		Institucional.
Observaciones de la Contraloría General de la República	Contraloría General de la República			
Controles Asociados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"</li> <li>• Decreto 1249/03 "Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado"</li> <li>• Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP como el marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"</li> </ul>			
Indicadores de Eficacia/Eficiencia	Ejecución del Plan Anual y Cronograma de Trabajo, determinar el cumplimiento de la Ley y las Reglamentaciones			
Reportes	Nombre	Contenido	Destinatario/s	Frecuencia
	Planes de Mejoramiento	Supervisiones	Institucional	Mensual / Según Requerimiento
		Auditorías		
Control y verificación				
Registro Aplicable	Memorándum-Informes-Planillas de control			

*Abg. Gerardo Bobadilla*  
Abg. Gerardo Bobadilla  
Director General de Gabinete  
JEM.

*Melissa Maldonado*

*Melissa Maldonado*  
Melissa Maldonado  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

*Abg. Oscar Cano Artaza*  
Abg. Oscar Cano Artaza  
Director de Auditoría  
J.E.M.

*Lic. Milcíades A. Fariña F.*  
Lic. Milcíades A. Fariña F.  
Director de Planificación  
y Desarrollo. J.E.M.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015			
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
PROCEDIMIENTOS			CÓDIGO: PR-DA-PL-2022
			VERSIÓN: 01-JEM-2022
MACROPROCESO: Evaluación y Control Interno			
PROCESO: Dirección de Auditoría			
SUBPROCESO: Planeación			
PROCEDIMIENTO: Planeación			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
1. Definir el alcance y objetivos para el periodo vigente	Revisar y analizar los planes con que cuenta la Institución a fin de establecer procesos que necesiten ser auditados, supervisados y/o verificados	N/A	Director de Auditoría
	Identificar las evaluaciones externas a ser presentadas en el periodo fiscal	N/A	Director de Auditoría
2. Establecer los criterios a ser aplicados	Identificar las unidades organizativas y funcionales a ser auditadas	N/A	Director de Auditoría
	Identificar los procesos a ser auditados	N/A	Director de Auditoría
	Definir los métodos de auditoría a utilizar para obtener las evidencias requeridas	N/A	Director de Auditoría
3. Conformar los equipos de trabajo	Determinar las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo auditor, así como las guías y/o documentos de trabajo	Memorándum de designación	Director de Auditoría



*[Handwritten signatures]*  
Abg. Oscar Caño Artaza  
Director de Auditoría  
J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez  
Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión  
J.E.M.

Lic. Milcíades A. Fariña F.  
Director de Planificación y Desarrollo, J.E.M.



Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber y conducta incompatible con la dignidad del cargo

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
[www.jem.gov.py](http://www.jem.gov.py)

Melissa Maldonado  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

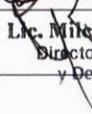
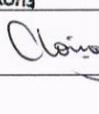
*[Handwritten signature]*

Abg. Gerardo Bobadilla  
Director General de Gabinete  
J.E.M.

Jorge Bogarín Alfonso  
Presidente

Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay

*Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

4. Elaborar un cronograma	Establecer fechas y la duración prevista de las actividades de auditoría que se llevarán a cabo, incluyendo las reuniones con las áreas a ser auditadas	Cronograma establecido	Equipo Auditor
5. Preparar un Plan de Auditoría para su aprobación	Elaborar un plan preliminar a modo de realizar los ajustes correspondientes	Plan Preliminar	Equipo Auditor
	Revisar y/o ajustar el plan para su aprobación	Plan Anual de Auditoría	Director de Auditoría
6. Presentación del proyecto de resolución para su aprobación	Preparar proyecto de resolución	Proyecto de Resolución	Director de Auditoría
	Remitir proyecto de resolución	N/A	Director de Auditoría
7. Aprobar Plan Anual de Auditoría	Analizar el proyecto presentado para ajuste y/o modificación correspondiente	N/A	Director General Ejecutiva
	La Máxima Autoridad firma la resolución de aprobación del Plan Anual de Auditoría	Resolución firmada	Presidencia
8. Socializar resolución firmada	Elaborar memorándum de socialización	Memorándum	Equipo Auditor
	Remitir a todas las áreas de la Institución	Memorándum con los acuses de recibido (mesa de entrada)	Director de Auditoría
	Publicar en la página web institucional	Gacetilla de prensa	Director de Tecnología de la Información y Comunicación
ELABORADO POR:	 Oscar Cano Artaza Director de Auditoría	 Lic. Lizze Velázquez Encargado del Departamento de Auditoría	FECHA: 22 JUL 2022
REVISADO POR:	 Lic. Miltiades A. Fariña F. Director de Planificación y Desarrollo J.E.M.	 Lic. Jorge Rodríguez Director General de Gabinete J.E.M.	FECHA: 14 OCT 2022
APROBADO POR:			FECHA: 20 OCT 2022




*Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.*

Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

**NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015**  
**COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

**CÓDIGO: IR-DA-PL-2022**

**VERSIÓN: 01-JEM-2022**

**MACROPROCESO:** Evaluación y Control Interno

**PROCESO:** Dirección de Auditoría

**SUBPROCESO:** Planeación

**PROCEDIMIENTO:** Elaboración del Plan Anual de Auditoría

ACTIVIDAD	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS
1. Definir el alcance y objetivos para el periodo vigente	Incumplimiento	No realizar aquello a que se está obligado	Personas	No contar con una Planificación adecuada para los objetivos del periodo vigente	Retraso o demora en la ejecución de procesos de cada Dirección
2. Establecer los criterios a ser aplicados	Desacuerdo	Equivocación o error en la toma de decisiones	Personas	Error en la gestión administrativa	Fallas en las determinaciones y conclusiones de cada criterio
3. Conformar los equipos de trabajo	Omisión	Falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado	Personas	Desinterés en el equipo	Equivocación dentro del Equipo Auditor por falta de comunicación y desconocimiento

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Abg. Oscar Cano Artaza  
 Director de Auditoría  
 J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez  
 Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión  
 J.E.M.

Lic. Milciades A. Fariña P.  
 Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.

Melissa Maldonado  
 Dirección de Auditoría  
 J.E.M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

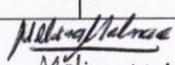
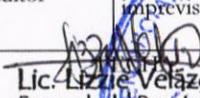
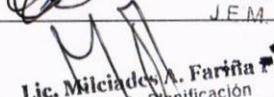
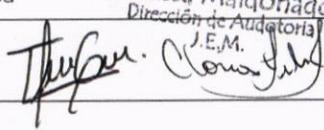
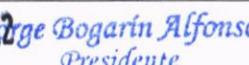
Abg. Gerardo Bobadilla  
 Director General de Gabinete  
 J.E.M.



Jorge Bogarín Alfonso  
 Presidente

Encargado de una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.  
 Tel: (595 21) 442640  
 Asunción - Paraguay  
[www.jem.gov.py](http://www.jem.gov.py)

*Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

4.Elaborar un cronograma	Descoordinación	Falta o carencia de coordinación en las actividades a realizar	Equipo Auditor	No existe un control y seguimiento adecuado sobre las actividades del cronograma	Carencia del informe completo de Auditoría
5.Preparar un Plan de Auditoría para su aprobación	Inexactitud	Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.	Equipo Auditor	Retraso por cambios en el Plan de Auditoría para su aprobación	Descoordinación en los Procesos de Auditoría y en las conclusiones del trabajo final de Auditoría
6.Presentar el proyecto de resolución para su aprobación	Suspensión	Interrupción de una acción	Personas	Apretado calendario del proyecto, cambio en la fecha de entrega	Demora en la ejecución de las actividades del informe de Auditoría
7.Aprobar Plan Anual de Auditoría	Fallas de Hardware	Defecto que puede presentarse de un sistema informático, que impide su correcto funcionamiento	Personas	Demoras en la distribución de la información	Tardanzas en la ejecución del Plan Anual.
8.Socializar resolución firmada	Desconocimiento	Acción y efecto de desconocer	Equipo Auditor	Falta de comunicación, o imprevistos	Falta de conocimiento en la gestión de los responsables involucrados en los procesos
ELABORADO POR:		 Abg. Oscar Cano Artaza Director de Auditoría J.E.M.	 Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.	 Lic. Lizze Velázquez Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.	22 JUL 2022
REVISADO POR:		 Lic. Milciades A. Farfán Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.	 Oscar Artaza		14 OCT 2022  Bogarín Alfonso Presidente
APROBADO POR:				FECHA:	20 OCT 2022

*Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.*  
14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
[www.jem.gov.py](http://www.jem.gov.py)  
Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay



  
Abg. Gerardo Bobadilla  
Director General de Gabinete  
JEM.

Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

**NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015  
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



**EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

**CÓDIGO: ER-DA-PL-2022**

**VERSIÓN: 01-JEM-2022**

**MACROPROCESO:** Evaluación y Control Interno

**PROCESO:** Dirección de Auditoría

**SUBPROCESO:** Planeación

**PROCEDIMIENTO:** Elaboración del Plan Anual de Auditorías

Actividad	Riesgos	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Medidas de Respuesta	Política de Administración del Riesgo
1. Definir el alcance y objetivos para el periodo vigente	Incumplimiento	1	20	20	Tolerable	Proteger a la Institución	Contar con un equipo capacitado para lograr el proceso de trabajo planificado
2. Establecer los criterios a ser aplicados	Desacierto	1	10	10	Tolerable	Proteger a la Institución	
3. Conformar los equipos de trabajo	Omisión	1	10	10	Tolerable	Proteger a la Institución	
4. Elaborar un cronograma	Descoordinación	2	10	20	Tolerable	Proteger a la Institución	
5. Preparar un Plan de Auditoría para su aprobación	Inexactitud.	1	5	5	Aceptable	Aceptar el riesgo	

*[Handwritten signatures]*  
Abg. Oscar Cano Artaza  
Director de Auditoría  
J.E.M.

Melissa Maldonado  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez  
Encargada del Departamento  
de Auditoría de Gestión  
J.E.M.

*[Handwritten signature]*  
Abg. Gerardo Bobadilla  
Director General de Gabinete  
J.E.M.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Milchén  
Directora de Planificación  
y Desarrollo J.E.M.

*[Handwritten signature]*



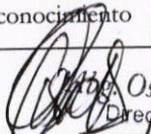
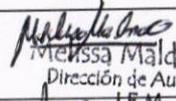
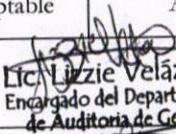
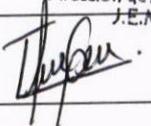
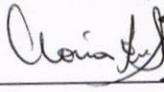
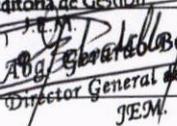
Jorge Bogarín Alfonso  
Presidente

Visión: Ser transparente y confiable, que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay

Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

6. Presentar el proyecto de Resolución para su aprobación	Suspensión	1	5	5	Aceptable	Aceptar el riesgo	
7. Aprobar Plan Anual de Auditoría	Fallas de Hardware	2	5	10	Tolerable	Proteger a la Institución	
8. Socializar resolución firmada	Desconocimiento	1	5	5	Aceptable	Aceptar el riesgo	
ELABORADO POR:		 Oscar Cano Artaza Director de Auditoría J.E.M.	 Melissa Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.	 Lic. Lizie Velázquez Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión	FECHA: 22 JUL 2022		
REVISADO POR:		 Lic. Milciades A. Farfán Director de Planificación y Desarrollo J.E.M.			 Abg. Gerardo Bobadilla Director General de Gabinete J.E.M.	FECHA: 14 OCT 2022	
APROBADO POR:						FECHA: 20 OCT 2022	





Jorge Bogarín Alfonso  
Presidente

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

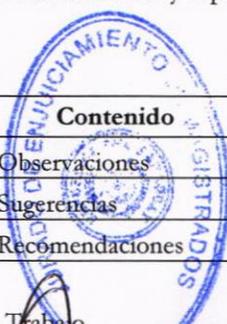
*Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

**FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO**

**CÓDIGO: FC-DA-EA-2022**

**VERSIÓN:01-JEM-2022**

<b>Macroproceso</b>	Misional <input type="checkbox"/>	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo <input type="checkbox"/>
<b>Proceso</b>	Evaluación y Control Interno		
<b>Subproceso</b>	Ejecución de Auditorías		
<b>Responsable</b>	Dirección de Auditoría.	<b>Procesos Asociados</b>	Memorándum de comunicación de supervisión / auditoría
<b>Objetivo</b>	Aplicar los procedimientos definidos, obtener resultados y evaluar la condición encontrada	<b>Inicio</b>	Papeles de trabajo
		<b>Incluye</b>	Informe Final
		<b>Finaliza</b>	Monitoreo de los Planes de mejora
<b>Entradas</b>	<b>Proveedores</b>	<b>Salidas</b>	<b>Cientes/Beneficiarios</b>
Resultados de Informes de años anteriores	Direcciones Generales/Direcciones	Informe resultante de las supervisiones y auditorías realizadas.	Institucional
Plan y Cronograma de Trabajo	Dirección de Auditoría		
Ejecución de auditorías y supervisiones	Direcciones Generales/Direcciones	Informe Final de lo analizado	
<b>Controles Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución CGR N° 605 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República"</li> <li>Decreto N° 6581 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2022"</li> <li>Ley N° 6873 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.</li> <li>Clasificador Presupuestario 2022</li> <li>Manual de Auditoría Gubernamental</li> </ul>		
<b>Indicadores de Eficacia/Eficiencia</b>	Cumplimiento total de las auditorías y supervisiones en tiempo y forma de acuerdo al plan y cronograma de trabajo establecido		
<b>Reportes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Contenido</b>	<b>Destinatario/s</b>
	Informe Final de lo supervisado / auditado	Observaciones Sugerencias Recomendaciones	Direcciones Generales/Direcciones
<b>Registro Aplicable</b>	Informes - Hojas de Trabajo		



**Jorge Bogarín Alfonso** Presidente  
**Abg. Oscar Cano Artaza** Director de Auditoría J.E.M.  
**Lic. Milcíades A. Farfán** Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.  
**Lic. Lizzle Velázquez** Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión

**Abg. Gerardo Bobadilla** Director General de Gabinete J.E.M.  
**Melissa Maldonado** Dirección de Auditoría J.E.M.

Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

<b>NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015</b> <b>COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN</b>			
<b>PROCEDIMIENTOS</b>			 <b>CÓDIGO: PR-DA-EA-2022</b> <b>VERSIÓN:01-JEM-2022</b>
<b>MACROPROCESO:</b> Evaluación y Control Interno			
<b>PROCESO:</b> Dirección de Auditoría			
<b>SUBPROCESO:</b> Ejecución de Auditorías			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Ejecución de Auditorías			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO APLICABLE	CARGO RESPONSABLE
1. Identificar la necesidad de la Auditoría	Analizar el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría, correspondiente al Ejercicio Fiscal y ejecutar el Plan conforme al cronograma	Plan de Trabajo Anual, aprobado por Resolución	Director de Auditoría
2. Designar Equipo Auditor	El director asigna a su equipo a través de un memorándum	Memorándum	Director de Auditoría
3. Preparar auditorías, supervisiones y verificaciones según cronograma de trabajo	Remitir memorándum para comunicar la realización de una Auditoría a la dependencia correspondiente	Memorándum	Director de Auditoría
4. Análisis de los documentos	Solicitar documentos del área a ser supervisada y/o auditada	Memorándum	Dpto. de Auditoría de Gestión
	Solicitar la realización de las verificaciones de los documentos financieros	Memorándum	Dpto. de Auditoría Interna
	Entrevista con el responsable de la dependencia a ser auditada	N/A	
	Recepcionar documentación proveída	Memorándum	Equipo Auditor
	Preparar papeles de trabajo	Planillas de trabajos	

*[Handwritten signatures]*  
**Melissa Maldonado**  
 Dirección de Auditoría  
 J.E.M.

*[Handwritten signature]*  
**Oscar Cabo Artaza**  
 Director de Auditoría  
 J.E.M.

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Lizette Velázquez**  
 Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión  
 J.E.M.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
[www.jem.gov.py](http://www.jem.gov.py)

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Milciades A. Farfán**  
 Director de Planificación y Desarrollo  
 J.E.M.

*[Handwritten signature]*

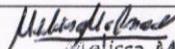
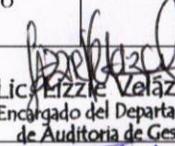
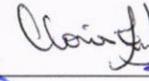
*[Handwritten signature]*  
**Abg. Gerardo Bobadilla**  
 Director General de Gabinete  
 JEM.



Tel: (595 21) 342662  
 Asunción - Paraguay

*[Handwritten signature]*  
**Bogarín Alfonso**  
 Presidente

*Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

5. Analizar y generar hallazgos	Analizar los documentos proveídos	Planillas de trabajos	Equipo Auditor
	Recolectar las evidencias	Planillas de trabajos	Equipo Auditor
	Revisar los hallazgos y supervisar las acciones realizadas	Borrador de Informe	Director de Auditoría
6. Elaborar el Informe Final	Elaborar el Informe Final de lo auditado y/o supervisado	Informe Final	Director de Auditoría
ELABORADO POR:	 <b>Oscar Cano Artaza</b> Director de Auditoría J.E.M.		 <b>Melissa Maldonado</b> Dirección de Auditoría J.E.M.
REVISADO POR:	 <b>Lic. Milciades A. Farina</b> Director de Planificación y Desarrollo J.E.M.	 <b>Lic. Lizze Valázquez</b> Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.	 <b>Abg. Gerardo Bobadilla</b> Director General de Gabinete J.E.M.
APROBADO POR:			



**Jorge Bogarín Alfonso**  
Presidente

*Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.*

*Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

**NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015  
COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN**



**IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS**

**CÓDIGO: IR-DA-EA-2022**

**VERSIÓN: 01-JEM-2022**

**MACROPROCESO:** Evaluación y Control Interno

**PROCESO:** Dirección de Auditoría

**SUBPROCESO:** Ejecución de Auditorías

**PROCEDIMIENTO:** Elaboración del Plan Anual de Auditoría

ACTIVIDAD	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS
1. Identificar la necesidad de la auditoría	Desinterés	Falta de interés por algo	Personas	Denuncia por parte de las Direcciones, por no cumplir con lo establecido	Desatención al momento de planificar las auditorías
2. Preparar auditorías según cronograma de trabajo	Descoordinación	Falta o carencia de coordinación en las actividades a realizar	Personas	Falta de seguimiento permanente al cronograma de trabajo	Desorden en la ejecución del cronograma de las auditorías

*[Signature]*

Abg. Oscar Carrero Artaza  
Director de Auditoría  
J.E.M.

*[Signature]*  
Melissa Maldonado  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

*[Signature]*  
Lic. Lizzie Velázquez  
Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión  
J.E.M.

*[Signature]*  
Lic. Milciades A. Farfán F.  
Dirección de Planificación y Desarrollo  
J.E.M.

*[Signature]*

*[Signature]*  
Abg. Gerardo Bobadilla  
Director General de Gabinete  
J.E.M.



*[Signature]*  
Jorge Bogarín Alfonso  
Presidente

*Vision: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.*

*Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

3.Revisar las documentaciones	Inexactitud	Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas	Equipo Auditor	El personal encargado no realiza seguimientos a las documentaciones.	Error al no realizar el seguimiento de las documentaciones correctamente
4.Analizar y generar los hallazgos	Demora	Tardanza en el cumplimiento de algo	Equipo Auditor	Inadecuada asignación de tareas por parte del equipo	Retraso del equipo al momento de analizar los hallazgos
5.Elaborar el Informe Final	Incumplimiento	No realizar aquello a que se está obligado.	Personas	Inoportuna o insuficiente verificación para la remisión del Informe	Infracción por parte de la máxima autoridad
6.Remitir Informe Final	Conflicto	Situación de desacuerdo u oposición constante de personas.	Personas	Lentitud para la interpretación del Informe Final	Dificultad entre las personas para llegar a un acuerdo
ELABORADO POR:		<i>Abg. Oscar Cano Artaza</i> Director de Auditoría	<i>Melissa Maldonado</i> Dirección de Auditoría	<i>Lic. Pizze Velázquez</i> Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.	FECHA: 22 JUL 2022
REVISADO POR:		<i>Abg. Gerardo Bobadilla</i> Director General de Gabinete	<i>Miriam A. Palma</i> Directora de Planificación y Desarrollo J.E.M.	<i>Lic. Pizze Velázquez</i> Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.	FECHA: 14 OCT 2022
APROBADO POR:		<i>JEM.</i>			FECHA: 20 OCT 2022

*[Handwritten signature]*



*Jorge Bogarín Alfonso*  
Presidente

*Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.*

*Misión: Juzgar el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.*

<b>NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015</b>							
<b>COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN</b>							
<b>EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>						<b>CÓDIGO: ER-DA-EA-2022</b>	
						<b>VERSIÓN: 01-JEM-2022</b>	
<b>MACROPROCESO:</b> Evaluación y Control Interno							
<b>PROCESO:</b> Dirección de Auditoría							
<b>SUBPROCESO:</b> Ejecución de Auditorías							
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Elaboración del Plan Anual de Auditoría							
Actividad	Riesgos	Probabilidad	Impacto	Calificación	Evaluación	Medidas de Respuesta	Política de Administración del Riesgo
1. Identificar la necesidad de la auditoría	Desinterés	1	10	10	Tolerable	Proteger a la Institución	Contar con un equipo capacitado para lograr el proceso de trabajo planificado
2. Preparar auditorías según cronograma de trabajo	Descoordinación	1	20	20	Tolerable	Proteger a la Institución	
3. Revisar las documentaciones	Inexactitud	2	10	20	Tolerable	Proteger a la Institución	
4. Analizar y generar los hallazgos	Demora	2	10	20	Tolerable	Proteger a la Institución	
5. Elaborar el Informe Final	Incumplimiento	1	5	5	Aceptable	Aceptar el riesgo	
6. Remitir Informe Final	Conflicto	1	5	5	Aceptable	Aceptar el riesgo	
ELABORADO POR:	 Abg. Oscar Cano Artaza Director de Auditoría J.E.M.	 Mercedes Maldonado Dirección de Auditoría J.E.M.	 Lic. Lizzie Velázquez Encargada del Departamento de Auditoría J.E.M.	FECHA: 22 JUL 2022			
REVISADO POR:	 Lic. Milcíades A. Fariña Director de Planificación y Desarrollo. J.E.M.	 Gerardo Bobadilla Director General de Gabinete J.E.M.	FECHA: 14 OCT 2022				
APROBADO POR:	 Bogarín Alfonso Presidente						FECHA: 20 OCT 2022

*Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.*